DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N° 164/23

Procedimiento: Licitación Pública N° 11/2023

Objeto: Provisión de Soluciones Parenterales para el Servicio Farmacia de este Hospital Dr. René Favaloro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 19 de julio de 2023 a las 13:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 30 de junio de 2023, según Acta N° 216, autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 11/2023 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones, dictándose en consecuencia la Resolución CA N° 28/23. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.

Fecha límite de envío de ofertas: 19 de julio de 2023 a las 13:00 hs, en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

OFERTA Nº 1: LABORATORIOS JAYOR S.R.L. (CUIT 30-71220533-0): Presenta oferta por un monto total de $33.494.189,80-.

OFERTA Nº 2: MEDPHARMA S.A. (CUIT 30-71224223-6): Presenta oferta por un total de $1.953.447,00. –

OFERTA Nº 3: XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5): Presenta oferta por un total de $32.909.535,00 (La oferta total en el pedido de cotización fue de $32.909.537,00). –

OFERTA Nº 4: NORGREEN S.A. (CUIT 30-67961829-2): Presenta oferta por un monto total de $2.671.500,00-.

OFERTA Nº 5: DROGUERÍA VARADERO S.A. (CUIT 30-70845052-5): Presenta oferta por un total de $37.296.873,00.-

OFERTA Nº 6: DNM FARMA S.A. (CUIT 30-71013847-4): Presenta oferta por un monto total de $20.121.321,60-.

OFERTA Nº 7: FRESENIUS KABI S.A. (CUIT 30-69297195-3): Presenta oferta por un monto total de $375.676,40. –

OFERTA Nº 8: ROYAL FARMA S.A (CUIT 30-70858423-8): Presenta oferta por un monto total de $29.679.360,84.-

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.42 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas; 45 a 164 de la firma Laboratorios Jayor S.R.L., 165 a 211 de la firma Medpharma S.A., 212 a 231 de la firma Ximax S.R.L, 232 a 334 de la firma Droguería Varadero S.A., 335 a 435 de la firma Dnm Farma, y de 436 a 653 de la firma Fresenius Kabi S.A.

Reunida que fuera la Comisión de Preadjudicaciones a fin de realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de ofertas se detecta que las firmas, Norgreen S.A. (oferta N° 4 según el acta de apertura) , Royal Farma S.A. (oferta N° 8 según el acta de apertura) no solicitaron ni retiraron en tiempo y forma, el PBCP y la Solicitud de Cotización, tal como lo especifica el PBCP en su punto 3.1

En virtud de lo expuesto, corresponde rechazar in limine la oferta presentada por las firmas Norgreen S.A y Royal Farma S.A., por no cumplir con los requisitos establecidos por el art. 3.1 del PBCP de este proceso licitatorio. (fs. 43)

Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones (fs. 654).

Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. La responsable del Servicio Farmacia expresa que "las ofertas desde el punto de vista técnico se ajustan a los requerimientos solicitados. Se sugiere con respecto al renglón 14, se tenga en cuenta la oferta de Laboratorios Jayor S.R.L., según lo recomendado por la coordinación de neonatología" (fs.657-658).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformada por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.

b) En virtud del monto de las ofertas, las mismas se encuentran afianzadas de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones

c) En virtud a los Puntos 8.1 y 8.4 del PBCP, todas las firmas presentan razonablemente la documentación requerida.

Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:

a) **Rechazar** las ofertas presentadas por las firmas Norgreen S.A y Royal Farma S.A, por no cumplir con los requisitos establecidos por el art. 3.1 del PBCP.

b) **Declarar desiertos** los renglones 7 y 9, por falta de presentación de ofertas.

c) **ADJUDICAR,** de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 2, 8, 12, 14, 15 y 16 al oferente **LABORATORIOS JAYOR S.R.L. (CUIT 30-71220533-0)** por un monto total de $ 21.827.924,80.-

d) **ADJUDICAR,** de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 1, 4, 6, 10, 11 y 13 al oferente **XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5)** por un monto total de $ 11.346.939,00.-

e) **ADJUDICAR,** de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 3 y 5 al oferente **FRESENIUS KABI S.A. (CUIT 30-69297195-3)** por un monto total de $ 375.676,40.-

Para los renglones 3, 5 y 10 se formula recomendación de adjudicar ya que conviene la adjudicación de estos, aunque hayan sido la única oferta presentada.

El renglón 14 es preadjudicado al oferente Laboratorios Jayor S.R.L, por sugerencia del área requirente y del área usuaria de este Hospital.

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 3 de agosto de 2023.

Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC

Dr. Rodolfo Pace
Asesor Legal
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC

Farm. Karina Tamay
Coord. Farmacia/MP 18285
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC

Cdora. Andrea Spinelli
Coordinadora de Compras
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC